



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300420150144300	Ejecutivo	Hugo Quintero Chavez	Brandon Rueda Gomez	29/07/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A La Terminación Del Proceso Por desistimiento Tácito. Segundo: No Acceder A Fijar Fecha De Remate Hasta Tanto Se aporte El Certificado De Avalúo Del Inmueble
08001405301120090097400	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia	Felex Delfin Arturo	29/07/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo.
08001400301820090135700	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Nellys Del Rosario Polo Gomez	29/07/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Ricardo Miguel García Salcedo. Segundo: Solicitar Al Área De gestión Documental De La secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal de Barranquilla, Realice El Trámite De Escanear Y Cargar En El Aplicativo one Drive.
08001405301120080062700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Nelbill Fister Kunzel Villalba, Kalime Kunzel Villalba	29/07/2022	Auto Decide - Primero. Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante. Segundo. Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Por la Parte Demandante. Tercero. De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Parte Demandante Yo A Su apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. Cuarto. Decretar El Embargo. Quinto. Decretar El Embargo
08001405301119990244000	Ejecutivo Singular	Condominio El Almendro	Ana Elena Paternina Urzola	29/07/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Estese A Lo Resuelto Por El Este Despacho. Segundo:

Número de registros:10 En la fecha lunes, 01 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



					Oficiar Nuevamente Al Juzgado Trece Civil Del circuito. Tercero: Reconocer Personería A La Dra. Lisette Gastelbondo Cantillo. Cuarto: Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En Numeral Segundo Del auto De Fecha 05 De junio Del 2019.
08001405300420120032600	Ejecutivo Singular	Coomec-Coopertaiva De Ellectrodomesticos Y Mueblesdel Caribe	Jairo Gutierrez Gomez, Darcy Esther Gallardo Ortiz Y Otro, Jorge Enrique Ripoll Rodriguez	29/07/2022	Auto Decide - Primero: Oficiar, Al Juzgado Cuarto De Ejecución Civil Municipal de Barranquilla Con El Fin De Informales Que La Vigencia De La Medida de Embargo De Remanente. Segundo. Decretar El Embargo Y Secuestro Del remanente, Tercero. Decretar El Embargo Y Secuestro Del remanente.
08001405300420120044800	Ejecutivo Singular	Coopreser	Carlos Rodriguez Fajardo	29/07/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Abstenerse De Poner A Disposición Dineros De requerimiento Comunicado Por El Oficio N 007Abril 140. Segundo: Estese A Lo Resuelto Por Este Despacho,
08001400301920180101000	Procesos Ejecutivos	Banco Bogota D.C	Anciza Loaza Giraldo	29/07/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Poner A Disposición Del Demandado Lo Informado Por secretaria De movilidad Expuesto En La Parte Motiva
08001405300220180047000	Procesos Ejecutivos	Coocrediexpress	Carmen Maria Rodriguez Saltarin Y Otro, Yadit Nuñez	29/07/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes que Se Haya Embargado Dentro Presente Proceso. Tercero: En Consecuencia, Se Ordena La Entrega O Devolución A La demandada Dentro Del Proceso De La Referencia. Cuarto: Ordénese El Desglose
08001405301020190081500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte	Luis Fernando De Castro Donado	29/07/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir Al Pagador De Colpensiones. Segundo.

Número de registros:10 En la fecha lunes, 01 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



		Y Credito Coophumana			Requerir Al Pagador De Colpensiones, Para Que En adelante Y Dado El Caso, Los Descuentos Realizados Al Demandado. Tercero: Requerir Al Juzgado De Origen Decimo Civil Municipal oral De Barranquilla, Dentro Del Proceso 08-001- 40-53-010-2019-00815-00, A Fin De Que Realice La Conversión De Títulos.
--	--	-------------------------	--	--	---

Alfredo Torres Vásquez  
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros:10 En la fecha lunes, 01 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.  
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 0128, lunes 01 de agosto de 2022



Número de registros:10 En la fecha lunes, 01 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.